

FE DE ERRATAS

En atención al escrito de fecha seis de Junio del dos mil veinticinco que suscribe la Licenciada Edith Vega Carmona, Secretaría de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrada Encargada de Despacho de los asuntos de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día seis de Junio del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada a las once horas, del día cuatro de Junio del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/3ªS/173/2024, promovido por Gilberto Barrera Hernández, en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otra.

Siendo lo correcto:

2. TJA/3ªS/173/2024, promovido por *****, en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otra.

Cuernavaca, Mor., a 09 de Junio del 2025

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Anabel Salgado Capistrán GENERAL
DE ACUERDOS